



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



ORDENANZA

CON INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE ORIENTE. F.M.
POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL:

SE LE COMUNICA A TODAS LAS PERSONAS QUE HICIERON TUMULOS EN TEMPORADA DE VERANO, EVITANDO CONTAMINACION POR EL POLVO, PROCEDER AL RETIRO DE DICHOS TUMULOS, YA QUE SE ACERCA LA TEMPORADA DE INVIERNO: PARA EVITAR LAS POSAS QUE DAÑAN LAS CALLES, Y QUE PROVOCAN CRIADEROS DE ZANCUDOS, EN SUS CASERIOS Y COMUNIDADES EN GENERAL.

SE LES RUEGA EL CUMPLIMIENTO A DICHA ORDENANZA PARA MANTENER EL ORDEN EN NUESTRO MUNICIPIO.

RECORDÁNDOLE QUE EL CUMPLIMIENTO A LAS ORDENANZAS MUNICIPALES: NOS AYUDA A FOMENTAR LA TRANQUILIDAD, Y LA PAZ EN NUESTRA SOCIEDAD.

San Antonio de Oriente, F.M. a los 16 días del mes de mayo de 2019.



SAUL ENRIQUE OSEGUERA
Director de Justicia Municipal